

RESOLUCIÓN NÚMERO 003 DE 2018 (24 DE MARZO)

“Por la cual se modifica la Resolución 001 del 27 de febrero de 2018”

LA RECTORA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA
en uso de sus atribuciones estatutarias, especialmente las conferidas por la Resolución No. 002 de 2014, expedida por la Presidenta de la Fundación, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 002 de 2014, expedida por la Presidenta de la Fundación Universitaria Navarra, reglamentó el proceso de designación de los representantes de los Estudiantes y Docentes ante los cuerpos colegiados de la Institución.

Que según lo establecido en el numeral 1) de los artículos 3º y 5º de la citada Resolución, le corresponde al Rector convocar a elección de los representantes de los Docentes y Estudiantes ante los cuerpos colegiados de UNINAVARRA.

Que en atención a que las representaciones de los estamentos estudiantes y docentes ante los cuerpos colegiados de UNINAVARRA, se encuentran próximos a terminar su periodo estatutario, mediante Resolución 001 del 27 de febrero de 2018 se convocó a elección.

Que el periodo de inscripciones estipulado en la Resolución 001 de 2018, iniciaba el 1 de marzo de 2018 y culminaba el 10 de marzo de 2018.

Que la anterior Resolución fue modificada por la Resolución 002 del 12 de marzo de 2018, en el sentido de ampliar el termino de inscripciones, con el fin de garantizar una mayor participación de la comunidad académica.

Que una vez cerrado el periodo de inscripciones, se constató que la participación por parte de la comunidad docente y estudiantil en el proceso electoral convocado fue mínima, quedando sin postulación varios cuerpos colegiados.

Que la elección de los representantes, debe darse en un ejercicio de máxima participación, con la finalidad de garantizar la democracia en la Institución, por consiguiente, se encuentra conveniente ampliar el periodo de inscripciones.

En mérito de lo expuesto;

Resolución 003 del 24 de Marzo de 2018 - Rector
Página 1 de 3

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 7º de la Resolución 001 del 27 de febrero de 2018 (*modificada por la Resolución 002 del 12 de marzo de 2018*), el cual para todos los efectos legales quedarán así:

ARTÍCULO 7º. Fijar el siguiente cronograma para el proceso de elección que se convoca así:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la modificación de la convocatoria en las carteleras institucionales y portal web de UNINAVARRA	24 de marzo de 2018
Inscripciones ante la Secretaría General	
Nota: Las inscripciones se realizarán de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y los días sábado de 9:00 a.m. a 12:00 m.	Del 24 de marzo al 06 de abril de 2018
Cierre de Inscripciones	06 de abril de 2018
Etapas de verificación de requisitos y publicación de inscritos por parte de la Secretaría General	Del 24 de marzo al 09 de abril de 2018
Publicación del listado de inscritos habilitados	09 de abril de 2018
Reclamaciones sobre el listado de inscritos habilitados	10 de abril de 2018
Etapas de estudio de Reclamaciones	Del 11 al 12 de abril de 2018
Comunicación de las respuestas a cada una de las reclamaciones sobre el listado de inscritos habilitados	12 de abril de 2018
Publicación del listado de definitivo de inscritos habilitados	12 de abril de 2018
Publicación del listado de electores habilitados	09 de abril de 2018
Reclamaciones respecto al listado de electores habilitados	10 de abril de 2018
Estudio de reclamaciones al listado de electores habilitados	Del 11 al 12 de abril de 2018
Comunicación de las respuestas y publicación del listado definitivo de electores habilitados	12 de abril de 2018
Día de Elecciones	20 de abril de 2018
Escrutinio de las Elecciones	21 de abril de 2018
Presentación de reclamaciones	23 de marzo de 2018
Respuesta a las reclamaciones por parte de la Comisión Escrutadora e informe a la Rectoría.	Del 24 al 25 de abril de 2018

ARTÍCULO 2º. Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría General, para lo de su competencia y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los Veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018)

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Rectora

ORIGINAL FIRMADO

Vo.Bo. LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria General

Proyectó: Diana Marcela Ortiz – Profesional de Apoyo a Secretaría General